

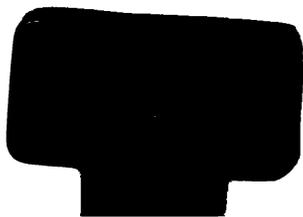
IICA
E50
851

GENERO Y MUJERES RURALES

AVANCES 2000 - 2002

XXXI ASAMBLEA DE DELEGADAS DEL CIM
Del 29 al 31 de octubre de 2002,
REPUBLICA DOMINICANA







GENERO Y MUJERES RURALES

AVANCES
2000-2002

XXXI ASAMBLEA DE DELEGADAS DEL CIM
Del 29 al 31 de octubre de 2002, República Dominicana

00005843

IICA
ESO
851

Documento elaborado por:
Melania Portilla Rodríguez

Melania.Portilla@lica.ac.cr
Melania.portilla@infoagro.net

Encargada de los temas
Mujer Rural, Género, Juventud y Pueblos Indígenas
Área de Desarrollo Rural Sostenible
IICA - Sede Central

Para más información visite nuestro sitio web:
<http://www.infoagro.net/codes>



- 1. **Presentación:**
La cooperación técnica del IICA hacia las mujeres rurales 7

- 2. **Mujeres rurales y desarrollo rural 11**
 - 2.1. El DRSET: Un enfoque centrado en la gente 11
 - 2.2. Las mujeres rurales en la nueva visión del desarrollo rural 13

- 3. **Principales acciones de cooperación técnica hacia las mujeres rurales impulsadas por el IICA en el bienio 2000-2002 15**
 - 3.1. Cooperación técnica para la modernización y el fortalecimiento institucional 15
 - 3.2. Diseño y ejecución de políticas y estrategias de desarrollo rural que garanticen el acceso a bienes y servicios básicos que permitan el desarrollo integral de las mujeres rurales 24
 - 3.3. Educación y Capacitación 29

- 4. **Producción Documentos. 31**

- 5. **Acciones de cooperación técnica con mujeres rurales a realizarse en el corto y mediano plazo 33**



1. PRESENTACION: LA COOPERACION TECNICA DEL IICA HACIA LAS MUJERES RURALES

Desde inicios de la década de los 90, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), fue dando un giro hacia una nueva visión de los procesos directamente vinculados al desarrollo rural sostenible de los países de América Latina y el Caribe.

Este cambio en la visión se ha caracterizado por reconocer de manera creciente, la importancia del territorio como unidad de gestión y planificación del desarrollo rural. La inversión en investigación y el proceso de construcción de un enfoque dotado con herramientas y alimentado por experiencias que lo validan, ha desembocado en una propuesta de Desarrollo Rural Sostenible con Enfoque Territorial (DRSET), orientada a superar los agudos contrastes entre el potencial de los recursos y la incidencia de la pobreza en los países de la región.

La adopción de un enfoque territorial para enmarcar las acciones del IICA en materia de desarrollo rural, responde a una serie de factores históricos, que pueden resumirse de la siguiente forma: (a) la crisis de resultados de las propuestas anteriores de desarrollo rural, reflejada en el mantenimiento de la incidencia de la pobreza y la desigualdad social; (b) la insuficiencia de los ajustes y reformas estructurales para solucionar los desafíos básicos del desarrollo; (c) la deuda social y territorial con las diversas poblaciones y sectores del mundo rural; (d) persistencia de brechas regionales y





sectoriales; (e) la diversificación de las economías rurales, que dejan de ser estrictamente agrícolas, pero en donde se mantiene importancia estratégica de la agricultura en las economías de la región; (f) la importancia creciente de las actividades no agrícolas en el ámbito rural y crecimiento de "centros urbanos" en territorios mayoritariamente rurales; y (g) Las profundas transformaciones cualitativas de la institucionalidad rural.

En América Latina y el Caribe, el IICA ha sido pionero en el desarrollo de proyectos orientados por el DRSET, en los que las mujeres rurales han participado integralmente¹. Estos proyectos han generado un importante acervo de conocimientos y lecciones, que constituyen una base para potenciar la adopción de la propuesta del DRSET, como un marco amplio donde se inscribe la participación de las mujeres rurales, se comprende su importancia y especificidad en interacción con otros actores sociales, y se intenta amplificar el impacto de su aporte al desarrollo rural.

Las experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial apoyadas por el IICA, evidencian que la gestión del desarrollo rural desde el territorio, tiene efectos e impactos directos en la superación de la pobreza y logros de desarrollo, pero a la vez muestran que el desarrollo rural encuentra serios impedimentos, cuando se restringe o retarda **el acceso de las poblaciones rurales** a servicios básicos, al empleo, los ingresos y los activos productivos. Este acceso, que está vinculado de manera amplia con los procesos y políticas públicas de desarrollo rural, ha sido una

¹ La experiencia de aplicación del enfoque territorial para el desarrollo rural sustentable en la región Seridó en Brasil, en alianza con el Gobierno del Estado de Río Grande del Norte y el Banco Mundial, así como el proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional impulsado por el Proyecto IICA-Holanda/Laderas, muestran que la participación activa de las mujeres rurales se da en todos o la mayoría de los componentes del proyecto de desarrollo local y a lo largo del proceso.

preocupación fundamental del IICA en el pasado y en el presente. De ahí que gran parte del quehacer en la cooperación técnica realizada con las entidades públicas y privadas y con la sociedad civil, y se ha dirigido a este fin. Acorde con esto, la cooperación técnica del IICA orientada a las mujeres rurales de la región se ha concentrado en tres líneas fundamentales:

1. ***La modernización y el fortalecimiento institucional, que incluye el desarrollo de marcos de gestión e instituciones adecuadas y sensibles a la especificidad de las mujeres rurales.***
2. ***El diseño y ejecución de políticas y estrategias de desarrollo rural que garanticen el acceso a bienes y servicios básicos, que permitan el desarrollo integral de las mujeres rurales.***
3. ***El fomento al desarrollo de capacidades con énfasis en la educación y la capacitación de las mujeres rurales.***

El accionar del IICA con las mujeres rurales responde a los mandatos que emanan del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas - Québec 2001. Específicamente aquellos que se refieren a la protección de la base ambiental, el desarrollo rural sostenible y la gestión agrícola (ver recuadro). Asimismo, retoma los mandatos que promueven la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad cultural como fuerzas dinamizadoras del desarrollo con equidad, y la inversión para el desarrollo de capacidades y la protección de los derechos de los pueblos indígenas y las generaciones jóvenes.





Mandatos emanados de la Cumbre de las Américas - Québec 2001 que orientan el Desarrollo Rural en el IICA

- **Base Ambiental para el Desarrollo Rural Sostenible:** La protección del medio ambiente y los recursos naturales es esencial para la prosperidad y la sostenibilidad de las economías de las Américas.
- **Gestión Agrícola y Desarrollo Rural:** promover el diálogo entre los diversos actores sociales involucrados (gobierno, sociedad civil, instituciones, etc.); fomentar ambiente favorable para empresas rurales; fomentar mercados para productos obtenidos mediante el manejo sostenible de los recursos naturales y facilitar el acceso a mercados.
- **Igualdad de Género:** participación de la mujer como base para el desarrollo de las sociedades y su igualdad de oportunidades.
- **Pueblos Indígenas:** Reconocimiento del valor de los usos, costumbre y tradiciones de estos pueblos pueden otorgar a las políticas y programas relacionados con el uso de la tierra y recursos naturales, el desarrollo sostenible y la biodiversidad.
- **Diversidad Cultural:** contribuye al dinamismo social y económico, son factores positivos en la promoción de la gobernabilidad, la cohesión social, el desarrollo humano, los derechos humanos y la coexistencia pacífica.
- **La Infancia y la Juventud:** protección y ejercicio de derechos de la infancia y la juventud.

2. MUJERES RURALES Y DESARROLLO RURAL

2.1. *El DRSET: Un enfoque centrado en la gente*

El desarrollo rural puede concebirse como un proceso centrado en la gente, pues el fundamento de la formación y los cambios en el mundo rural, se establecen en la interacción entre las poblaciones humanas y de estas con la base ambiental. Este fundamento acontece en los territorios rurales.

De manera que es posible concebir al territorio², como una unidad espacial integrada por el tejido social (cultural), asentada en la base de los recursos naturales, articulada por las formas de producción y armonizada por las formas de organización de las poblaciones rurales.

El enfoque territorial es consistente con el **enfoque de desarrollo sostenible**³, pues el concepto de territorio permite integrar de manera lógica las distintas dimensiones de la vida en sociedad, en sus aspectos de organización económica, de relacionamiento con el medio natural, de organización social y política y de articulación de elementos culturales; esto es, el enfoque territorial permite integrar los ejes fundamentales del desarrollo sostenible en torno al concepto de territorio.

² Ponencia presentada por la dirección del Área de Desarrollo Rural Sostenible (ADRS/IICA) en el III Curso en Planeamiento del Desarrollo Rural Sostenible "Construcción de una Estrategia de Desarrollo Rural Sostenible con Comunidades Indígenas", San Luis de Marafón, Brasil, setiembre del 2002.

³ A nivel general, y siguiendo la declaración de la Comisión Brundtland, el desarrollo rural sostenible puede definirse como "el proceso capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas"





La sostenibilidad tiene su sustento en una cultura con patrones consecuentes y coherentes con ésta. Por su naturaleza, las transformaciones culturales son procesos de mediano y largo plazo, cuyas características son particulares a los territorios y a las poblaciones que los habitan. En la construcción de una cultura orientada a la sostenibilidad, la diversidad sociocultural de los territorios rurales se constituye en una base indispensable, desde la cual se sustenta la gestión de políticas públicas y estrategias de desarrollo rural. El DRSET ofrece una nueva oportunidad para comprender la diversidad social y cultural como potencial, entendiendo que ésta es una condición de los territorios rurales, y que exige por lo tanto un esfuerzo de contextualización permanente de los grupos sociales sujetos de políticas. Pero también, ofrece la posibilidad de valorar las políticas y estrategias diferenciadas hacia grupos dados (juventud, mujeres, poblaciones indígenas) por su orientación hacia el desarrollo de capacidades, y por el reconocimiento de la estrecha vinculación entre la modernización productiva y la distribución de beneficios entre la población rural.

De la lectura coyuntural y de las necesidades de desarrollo consistentemente identificadas tanto por los agentes de cooperación técnica como por las poblaciones de los territorios, es posible priorizar acciones estratégicas, así definidas por su impacto y efectos de mediano y largo plazo, en el cambio intergeneracional de los patrones de interacción más sostenibles y equitativos entre las grupos sociales y la diversidad de recursos de los territorios rurales.

En este marco, las políticas, estrategias y acciones diferenciadas por grupos y sectores de la población rural, como es el caso de las mujeres rurales, están orientadas no sólo a cumplir con el fundamento de equidad e igualdad entre los géneros, sino con la articulación de una propuesta que potencie el desarrollo sostenible en territorios rurales, fortaleciendo su vinculación con el sistema nacional de manera beneficiosa en ambos niveles.

2.2. **Las mujeres rurales en la nueva visión de cooperación técnica**

Las mujeres rurales de ALC integran la diversidad social de los territorios rurales, imprimiendo características específicas a los procesos de desarrollo rural. La importancia de éstas en las condiciones de sostenibilidad y seguridad alimentaria de los territorios rurales es indiscutible por la doble función que juegan. 1. En la producción de alimentos y 2. En la regulación, distribución y administración del acceso a los mismos.

Millones las mujeres trabajan en el mundo de la producción de alimentos. En ALC, cerca del 45% de la comida de hogares es producida por mujeres, a pesar de su acceso desigual a la tierra, al crédito y a los insumos modernos de producción. Por otra parte, existen evidencias que confirman el impacto positivo del control femenino del ingreso, el gasto en la alimentación, la ingesta de calorías y los indicadores antropométricos.

Es particularmente importante analizar su función en el contexto de la economía familiar agrícola de la cual forma parte. La agricultura familiar campesina tiene en la juventud rural y en las mujeres rurales indígenas y no indígenas, agentes estratégicos para la reorientación hacia la sostenibilidad, la competitividad y la equidad. La ejecución de políticas y estrategias orientadas al desarrollo de capacidades para la gestión del desarrollo sostenible en estas poblaciones, es una inversión fundamental. El impacto de la capacitación y de la educación en estos grupos tiene una enorme rentabilidad social, tomando en cuenta la importante presencia de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe.





Desde este marco del DRSET, es plausible potenciar la cooperación técnica del IICA hacia las mujeres rurales, en procesos de mediano y largo plazo, orientados a lograr un doble impacto. Por una parte, posibilitar metodológicamente el desarrollo de una visión-acción transversal de género en las propuestas de desarrollo rural en países y territorios, que permita desarrollos conceptuales, metodologías y estrategias de acción innovadoras y apegadas a los contextos reales e interactivos de las mujeres rurales. Este marco de análisis ofrece posibilidades cualitativamente distintas para entender no sólo las necesidades de las mujeres, sino su potencial particular para el desarrollo rural sostenible. El accionar de las mujeres es visualizado en el contexto de la Interacción social con otros grupos que condicionan su modo de vida, capacidad económica, identidad cultural y su participación en procesos organizativos que pueden impulsar o inhibir su desarrollo humano (desarrollo de capacidades) o las condiciones para que éste se de (desarrollo institucional).

El segundo impacto que se persigue es que tanto las políticas como las acciones puntuales de desarrollo diferenciadas hacia mujeres rurales - aún aquellas más vinculadas al combate o contención de la pobreza - sean diseñadas y ejecutadas de manera que logren el fortalecimiento de su capital humano (educación, capacitación, desarrollo de competencias) y capital social (niveles de participación organizada, creación y fortalecimiento de redes sociales formales e informales orientadas a fines de desarrollo).

Estos impactos son posibles siempre y cuando las condiciones de acceso de las mujeres rurales a bienes y servicios básicos para el desarrollo sean solventados. De ahí que el IICA propone líneas de cooperación técnica con los gobiernos que son de carácter amplio e incluyente.

3. PRINCIPALES ACCIONES DE COOPERACION TECNICA IMPULSADAS POR EL IICA EN EL TEMA DE GENERO Y MUJERES RURALES DURANTE EL BIENIO 2000 - 2002

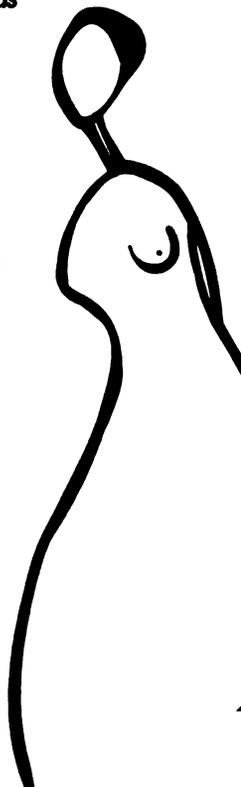
Tres grandes áreas resumen el apoyo dado por el IICA, a las acciones de los gobiernos y las mujeres rurales para el desarrollo rural en la región:

1. *La modernización y el fortalecimiento institucional, que incluye el desarrollo de marcos de gestión e instituciones adecuadas y sensibles a la especificidad de las mujeres rurales.*
2. *El diseño y ejecución de políticas y estrategias de desarrollo rural, que garanticen el acceso a bienes y servicios básicos que permitan el desarrollo integral de las mujeres rurales.*
3. *El fomento al desarrollo de capacidades con énfasis en la educación y la capacitación de las mujeres rurales.*

A continuación se citan las principales acciones.

3.1. *Cooperación técnica para la modernización y el fortalecimiento institucional.*

- 3.1.1. *Acciones para promover la apropiación y desarrollo del DRSET con perspectiva de género apoyadas por el IICA.*





Durante el bienio 2000-2002, se impulsaron una serie de actividades tendientes a **facilitar el desarrollo y la apropiación de la propuesta de desarrollo rural con enfoque territorial, y en las cuales se retornó la importancia de la perspectiva de género.** En estos esfuerzos, la importancia de las mujeres rurales fue puesta en evidencia en varios sentidos principales:

- a. La importancia de las mujeres en el logro de la seguridad alimentaria para los países y en general para la región.
- b. El alto nivel de participación de las mujeres en proyectos de desarrollo local con vocación comunitaria.
- c. La eficacia de las estrategias de combate a la pobreza con participación de mujeres y la urgencia del acceso a bienes y servicios básicos para el éxito de estas estrategias.
- d. La importancia de invertir en formas específicas de desarrollo del capital humano y el capital social de las mujeres rurales.
- e. La necesidad de instrumentar perspectiva de género en las experiencias de DRSET.

En términos de las acciones realizadas para la apropiación del enfoque territorial del desarrollo sostenible, se reforzaron algunos temas que han sido insuficientemente tratados en años anteriores, como la **inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo regional y municipal.** En noviembre del 2000, se firma un acuerdo de cooperación IICA-BID, cuya ejecución se inicia en febrero del 2001, para llevar a cabo un proceso de estudio e investigación, que reconsideró el creciente rol del desarrollo regional, municipal y comunitario en el desarrollo rural de América Latina y el Caribe⁴. La investigación abarcó dos estudios de caso, uno en Brasil

y el otro en Bolivia, con aspectos de planificación del uso de la tierra a nivel local, acceso a comercialización, fomento de oportunidades de empleo e ingresos según género, modernización del Estado, fortalecimiento de la sociedad civil, infraestructura y financiamiento. De este proceso existe un informe técnico.

Por otra parte, con el objetivo de promover diálogos nacionales a partir de una base técnica sobre la visión y los elementos prioritarios **para reducir la pobreza rural**, se firma un **Convenio de Cooperación Técnica Regional entre el BID y el IICA**. Este convenio se orientó a promover un consenso a nivel regional sobre las opciones para la reducción de la pobreza rural, utilizando las experiencias de Panamá, Honduras, Nicaragua y El Salvador. El trabajo con mujeres rurales para implementar estrategias de combate a la pobreza, constituyó en uno de los fundamentos de los diálogos desarrollados.

Asimismo, el IICA impulsó una serie de **eventos de consulta para el diseño de políticas de desarrollo rural vinculadas al tema de la integración regional**. En octubre 2001 el IICA participó en el Taller Regional "Políticas de Desarrollo Rural en el MERCOSUR: Condiciones para el Diálogo Político", con el auspicio de la División de América Latina y el Caribe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Se hizo un énfasis especial en las mujeres rurales como parte del enfoque de trabajo de las instituciones participantes en el taller.

⁴ Contó con la participación de Carlos Furche, como coordinador del proceso, y un consultor para cada estudio de caso.





En el área de definición de **políticas para el desarrollo rural en la región**, se firmaron tres acuerdos de ejecución entre el IICA y el Banco Mundial. Estos permitieron la realización de tres eventos en el marco de un **proceso de consulta** del Banco, para la definición de las **estrategias institucionales** en desarrollo rural y en este contexto, del componente regional de dicha estrategia para América Latina. Este proceso implicó discutir las propuestas con los representantes de los países miembros del IICA, con organizaciones de la sociedad civil e Instancias multilaterales dedicadas al desarrollo rural en la región.

La primera de ellas se desarrolla en el campus de la Ciudad del Saber y las instalaciones del IICA en Panamá los días 3 y 4 de abril del 2001, con el nombre de Consulta Regional de Banco Mundial: Estrategia de Desarrollo Rural para América Latina y el Caribe. En agosto y noviembre del 2001, se llevan a cabo dos talleres de consulta, respectivamente en Panamá y Washington D.C. Estos talleres fueron denominados Descentralización, Participación y Desarrollo Dirigido por la Comunidad para América Latina y el Caribe. En ambos fueron convocados representantes gubernamentales, sector privado y sociedad civil. El IICA apoyó el proceso desde el diseño de los talleres, convocatorias, logística y facilitación de los mismos, y en esta convocatoria así como el diseño de los talleres se incluyó la perspectiva de género en cada una de las actividades.

Otra acción significativa del IICA fue el esfuerzo de incorporación del tema de mujer rural en el Plan de Panamá Rural. El IICA generó un proceso de acompañamiento a la formulación del Plan, y se trabajó un componente de equidad que contempla de manera específica el trabajo con mujeres y jóvenes rurales.

Finalmente, se impulsaron una serie de **eventos formativos**, con la participación de especialistas en diferentes países entre los que se cuenta:

- El taller sobre juventud rural en el marco del Festival Mundial de la Juventud, en la cual la presencia de mujeres rurales jóvenes líderes o con capacidad de liderazgo fue alta (Panamá 2001).
- El seminario sobre Grupos Prioritarios en México, auspiciado por la SAGAR con la Colaboración del IICA. En ese seminario participaron expertos internacionales en los temas de Juventud Rural, Mujeres, poblaciones indígenas y tercera edad, y se presentaron experiencias de desarrollo con cada uno de estos grupos.
- El IICA participo en calidad de observador en la XXXIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizado por la CEPAL, y entregó un informe ante la mesa directiva.
- EL IICA formó parte del comité organizador y participó en el III Congreso Mundial de Mujeres Rurales en Madrid, España (Octubre del 2002), con la ponencia: Globalización, Pobreza y Seguridad Alimentaria.

3.1.2. Inclusión de la perspectiva de género en el quehacer Institucional

El ADRS/IICA inició un proceso orientado a fomentar la incorporación de la perspectiva de género dentro de la institucionalidad del IICA, en su normativa, en sus manuales, reglamentos, en sus planes de acción, programas, proyectos





y en la cooperación técnica. La acción más trascendente en los esfuerzos por implementar la perspectiva de género, fue la **aprobación en la décima reunión ordinaria de la JIA, celebrada en Bahía, Brasil, de la resolución No. 342: Incorporación de la Perspectiva de Género en las políticas institucionales**, que ordena incorporar la perspectiva de género al sistema institucional del IICA por medio de modificaciones legales, reglamentarias y operativas, así como en acciones e instrumentos de la cooperación técnica de la institución.

El texto de esta resolución había sido aprobado anteriormente por el comité ejecutivo del IICA No.320 del 30 de julio de 1999, a solicitud del gobierno de Canadá, con el apoyo de la CIM, y de los representantes de los doce países miembros del IICA que integraron el comité ejecutivo en esa oportunidad.

Uno de los avances más significativos en la implementación de esta resolución, es el análisis, revisión y la propuesta de modificación de los manuales y reglamentos del IICA, para incorporar la perspectiva de género. En noviembre del 2000, se sometieron a revisión del comité ejecutivo los siguientes documentos:

1. ***La Convención sobre el Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura.***
2. ***Normas para la clasificación del personal del IICA.***
3. ***Reglamento del Comité Ejecutivo.***
4. ***Reglamento de la JIA.***
5. ***Reglamento de personal.***

6. *Reglamento de la dirección general.*
7. *Sistema de evaluación del desempeño del personal gerencial, técnico y de apoyo técnico y administrativo.*
8. *Sistema para la determinación de remuneraciones del personal.*

Existen documentos elaborados y presentados a la Dirección de Recursos Humanos del IICA, que reflejan una profunda revisión y proponen importantes modificaciones. De igual manera se han hecho avances para la sensibilización e incorporación de la perspectiva de género, **con algunos gobiernos y ministerios de agricultura y de desarrollo rural**, como es el caso de los diversos acuerdos del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)/CORECA para implementar el desarrollo rural sostenible y la equidad de género en la región.

En el marco del relacionamiento estratégico internacional, el IICA contribuyó a impulsar la **conformación del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe**, integrado inicialmente (2000) por el BID, CEPAL, FAO, FIDA, IICA y la GTZ. Posteriormente (2001) se incorporó el Banco Mundial, y más recientemente (2002) la US-AID. Asimismo, el IICA mantiene relaciones de cooperación y/o coordinación con organismos cuyo quehacer incluye de manera directa el tema de género, mujeres y desarrollo, tales como la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM), la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), Consejo de la Tierra, CUSO, Sistema de Integración Social Centroamericano (SISCA del SICA).





3.1.3. Apoyo a la creación de redes y sistemas de Información

Una de las necesidades de modernización institucional sentidas en el hemisferio, es la de contar con información actualizada sobre la existencia de organizaciones de mujeres rurales, o bien, orientadas al desarrollo de políticas y acciones con éstas. Partiendo de esta necesidad, el IICA propició la **elaboración de directorios de organizaciones**, como un instrumento que apoye la efectiva participación de las mujeres rurales en las iniciativas de desarrollo rural de la región. Se elaboraron varios directorios

- Directorio de organismos de cooperación nacionales y regionales en ALC, que incluyen género o mujer rural en sus programas y proyectos.
- Identificación y registro de sitios WEB relativos a mujer.
- Directorio de organizaciones de mujeres rurales de Centro América y el Caribe.
- Directorio de organizaciones y sitios WEB recomendados sobre juventud rural

En el Caribe, el IICA continúa apoyando la Red de Mujeres Rurales Productoras del Caribe, fundada en 1998. Esta red tiene contrapartes en Barbados, Trinidad, Jamaica y Guyana, y sus fines principales son de cooperación horizontal y capacitación recíproca. Existen además, pequeños proyectos productivos agroindustriales que son apoyados en el contexto de la red.

Por otra parte, el IICA apoyó el surgimiento de la Red Latinoamericana de Juventudes Rurales, que hace su primera aparición en sistema electrónico

el 01 de noviembre de 2001. La red se concibe como un instrumento que promueve la cooperación horizontal, la organización solidaria en sus comunidades y la promoción de nuevas alternativas sociales, culturales y económicas entre los jóvenes rurales (mujeres y hombres). Son sus objetivos:

- Promover servicios para las organizaciones de jóvenes rurales, de capacitación, de Información e Intercambio.
- Promover un mayor conocimiento sobre la juventud rural del continente y de sus experiencias.

Esta iniciativa tiene origen en el Foro de Juventud Rural promovido por el IICA, llevado a cabo en el marco del Festival Mundial de la Juventud, que tuviese lugar en julio del 2001 en la ciudad de Panamá, y del cual existe una memoria en disco compacto. En esta primera etapa de la Red, han formado parte del grupo de la iniciativa: la Federación Nacional de Juventud Rural de Panamá, la Corporación de Jóvenes Constructores de Paz de Cundinamarca de Colombia y la Federación Rural de Jóvenes de Uruguay. A la fecha, la Red la conforman 31 organizaciones y 463 personas usuarias de 21 países. Información sobre los servicios que está brindando puede encontrarse en www.lica.org.uy

De agosto del 2001 a la fecha RELAJUR cuenta con el apoyo logístico de la AC de IICA en Uruguay (oficina, servidor, sitio WEB, administración y comunicaciones). RELAJUR ha sido invitada a participar en el nodo sur del sistema de gestión del conocimiento que actualmente impulsa el ADRS/IICA, que se detalla en la parte final de este documento.





3.2. *Diseño y ejecución de políticas y estrategias de desarrollo rural que garanticen el acceso a bienes y servicios básicos que permitan el desarrollo integral de las mujeres rurales.*

La relación del IICA con la Conferencia de Primeras Damas y de Gobierno de las Américas, ha fortalecido la agenda social de la región, y ampliado las posibilidades de brindar cooperación técnica, mediante el Programa Hemisférico Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres Rurales (PADEMUR).

En cada país, el PADEMUR está conformado por un consejo directivo presidido por las primeras damas, y reúne a autoridades de ministerios y entidades estatales vinculados al sector agrario o con incidencia en las condiciones de vida de las mujeres rurales, así como a organizaciones de mujeres rurales y un representante del IICA. Los avances de PADEMUR en el logro de una efectiva participación de las Mujeres rurales son relativos en cada país. Algunos de estos comités han impulsado la realización diagnósticos que sirvan de base a una planificación de las acciones, como es el caso de PADEMUR Ecuador.

En el año 2000, y en el marco de un interés institucional de impulsar el tema de la mujer rural en toda la región, el IICA promueve la firma de un convenio de cooperación IICA/BID, para realizar una serie de diagnósticos sobre las condiciones necesarias para establecer mecanismos de crédito para mujeres rurales, que pudieran ser canalizados debidamente a través de PADEMUR. Este esfuerzo, complementado por las múltiples acciones impulsadas desde el Proyecto Género en el Desarrollo IICA/ASDI, permitió el apoyo del IICA a algunos procesos que ya se venían gestando en algunos países de la región, en torno a establecer mecanismos de crédito

para las mujeres, y de promulgar leyes en este sentido. Entre estos esfuerzos destacan, el fortalecimiento del Fondo de Microfinanciamiento del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural FOMMUR en México, y el establecimiento de la Ley de la Mujer Rural en Colombia.

En el caso del FOMMUR - México, el IICA ha impulsado el fortalecimiento del fondo a través de acuerdos de cooperación técnica entre IICA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México (SAGARPA), que han permitido el establecimiento de mecanismos de auditoría y evaluación, así como acciones vinculadas a la generación de la estructura operativa del fondo. El IICA ha apoyado también la consolidación del Programa Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR), y tanto el FOMMUR como el MDR, tienen en la Ley de Desarrollo Rural de México (puesta en ejecución en enero del 2002) una oportunidad sustancial para fortalecerse.

La aprobación de la Ley de la mujer Rural en Colombia⁵ en enero del 2001, a través de las gestiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, marca el inicio de una nueva etapa en el desarrollo institucional en apoyo a las mujeres rurales en Colombia.

La creación de la ley fue un proceso acompañado por la cooperación técnica del IICA, tanto en la elaboración como en la difusión de la ley. La participación del IICA en torno a este proceso se inicia en el año 2000, y las actividades de cooperación técnica incluyeron:

⁵ Para referencias detalladas de este proceso, contactar a la oficina IICA/Colombia, con Miriam Gutiérrez, cuya participación profesional fue clave.





- La actualización del diagnóstico de la mujer rural con información secundaria.
- La realización de un diagnóstico participativo y talleres para determinar el **Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales**, con la participación de entidades públicas y privadas involucradas en el sector, y con organizaciones de mujeres indígenas y campesinas. Este proceso fue sistematizado y documentado por la AC-IICA/Colombia, y presentado al gobierno y al ministerio de Agricultura, y fue impulsado parcialmente a nivel de ejecución.
- Derivado de este Plan, el IICA apoyó el diseño del **Programa Nacional de Microempresarias Rurales**. Durante el 2001 y el 2002, en el marco de PADEMUR, se ha realizado un estudio cofinanciado por FIDA, sobre la transversalización de la perspectiva de género en el Programa.
- Paralelamente, dado que las mujeres rurales venían solicitando una ley para Mujeres Rurales⁶, se hicieron seminarios y talleres con las organizaciones campesinas para estudiar la legislación Agraria y su perspectiva de género, las leyes y articulados existentes en el país que cobijaran a mujeres rurales en los diferentes sectores.
- Se trabajó en la consulta sobre el cuerpo de la ley, se redactó la ley conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, se hizo

⁶ De hecho este es un proceso en el cual la lucha de las organizaciones de mujeres antes de la ley y desde inicios de los 1990, "fue larga y heroica".

gestión ante Ministerios para su pre-abrobación, se presentó a las respectivas cámaras, se hizo gestión en estas y finalmente a inicios del 2002, fue sancionada la **Ley de la Mujer Rural**.

Actualmente y en el marco de las acciones generadas por la ley, el IICA brinda cooperación técnica para la creación de un **Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, FOMMUR**, que permita la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país. El IICA está brindando cooperación técnica, para elaborar la reglamentación de dicho fondo, el cual contempla entre otras la divulgación y capacitación sobre el acceso al crédito, asistencia técnica y gerencial.

En el caribe, el Proyecto KredFanm en Haití, auspiciado mediante la colaboración IICA-ACDI y el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), constituye otra experiencia de conformación de fondos de crédito para mujeres rurales con lecciones para sistematizar. Se inició en 1994 y está actualmente vigente. Este fondo funciona en nueve comunidades rurales de Haití, como un **fondo de crédito rotativo** que ha logrado establecerse de manera independiente e incluye un componente de capacitación básica en salud para las mujeres rurales.

El Proyecto **IICA/Holanda-Laderas** ejecutado en América Central - específicamente en municipios de Honduras y el Salvador, constituye otra importante experiencia de participación de mujeres rurales en procesos de desarrollo local, con impactos significativos en el acceso a bienes y servicios para el desarrollo. La inclusión de la perspectiva de género en el





proyecto fue generada a partir de una recomendación emanada de una evaluación del proyecto durante su primera fase de ejecución. No obstante, la oportuna corrección de este aspecto mediante un proceso de sensibilización, capacitación y acompañamiento técnico, permitió que para la segunda fase de ejecución del proyecto (realizándose actualmente en su etapa final) se incorporara transversalmente el principio de la equidad de género en los comités locales de desarrollo sostenible de nueve municipios, de manera que los comités son responsables de velar por este fundamento. Por otra parte, el fondo de proyectos económicos y ambientales autogestionado a nivel local, incorpora criterios de equidad en el funcionamiento del mismo. En Honduras, la Asociación de Mujeres Campesinas Yoreñas (AMCY) participa activamente en las instancias locales y nacionales promovidas por el Proyecto Laderas.

El proyecto de **Desarrollo Rural Saraguro Yacuambi** en Ecuador, representa otra experiencia de Desarrollo Rural que parte de la concepción de territorio, y que incluye la participación de mujeres (Indígenas en su mayor parte) en sus múltiples componentes. Las acciones en **seguridad alimentaria** y la **capacitación con mujeres sobre la perspectiva de género**, fueron desarrolladas fundamentalmente con mujeres. Las iniciativas para los proyectos de seguridad alimentaria involucraron a los centros educativos, y están centrados en la producción de hortalizas, con impactos significativos en las familias locales.

Los proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial desarrollados Brasil, y que desembocaron en el **diseño participativo de planes de Desarrollo Sostenible Regionales** en la Región de Seridó en el Estado de Río Grande del Norte y en San Luis de Marañón con comunidades de afrodescendientes cimarrones organizadas en Quilombos, constituyen al

igual que el proyecto IICA Laderas, valiosos ejemplos de inclusión de la participación de las mujeres rurales en estrategias de desarrollo rural.

3.3. *Educación y Capacitación*

Todas las experiencias anteriormente citadas tuvieron como condición, una inversión constante y significativa en capacitación y educación de mujeres rurales en la región. Esto ha producido un enorme arsenal de herramientas, cuyos propósitos y características varían de acuerdo a los objetivos de capacitación insertos en procesos mayores. Por tanto, la riqueza de este instrumental y de este acervo debe no sólo cuantificarse sino valorarse cualitativamente.

A manera de ejemplo, el Proyecto IICA-Holanda/Laderas, incorporó el tema de relaciones de género con equidad como uno de los 10 módulos del Programa de Formación-Acción de facilitadoras, del Desarrollo Local Sostenible. El módulo - que se encuentra sistematizado - fue aplicado alrededor de siete veces (hasta el 2002) con la participación de más de 200 personas, hombres y mujeres, de los diversos sectores de las comunidades. Por otra parte, dentro del proyecto Saraguro Yacuambi en Ecuador, "... las actividades que integran los proyectos de género y desarrollo constituyen acciones puntuales de capacitación de corta duración"⁷ en cuatro áreas específicas: capacitación a mujeres, capacitación a

⁷ Ministerio de Bienestar Social, Subsecretaría de Desarrollo Rural, FIDA-CAF-IICA. Proyecto de Desarrollo Rural Saraguro Yacuambi. Informe de Avance N0.5 - PDRSY - II Fase, segundo semestre del 2001, pp.32-34.





productoras en prendas de vestir, capacitación a madres comunitarias y contabilidad y administración general. Hasta el segundo semestre del 2001, el proyecto había capacitado a 124 mujeres, y auspició la participación de Mujeres productoras indígenas de prendas de ropa en la Feria Expo Mundo Rural 2001 realizada diciembre de ese año en Santiago de Chile.

Por su parte, el Convenio de Cooperación Técnica IICA-INDAP Chile, denominado **"Apoyo a la Mujer Rural y la Incorporación de la Perspectiva de Género"** iniciado en el 2000 y en vigencia actualmente contempla una serie de acciones de capacitación dirigidas a desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales de las mujeres rurales. Hasta ahora este proyecto no tiene publicaciones pero existe la perspectiva de producir materiales en el corto plazo.

La ejecución del **Proyecto Genero en el Desarrollo IICA/ASDI**, permitió la producción de algunos documentos citados en el apartado 4 de este documento, así como la ejecución de múltiples acciones de capacitación con mujeres rurales, no sólo en cooperación con el sector gubernamental sino también con la sociedad civil organizada. Un ejemplo de esto fue el "Taller de Emprendedoras Rurales" que el IICA organizó y auspició en Panamá, con la participación de 40 mujeres de Centroamérica, Belice y República Dominicana. De igual manera, propició que el sector gubernamental coordinara actividades con el sector de las ONG y organizaciones de base. El informe final del Proyecto IICA/ASDI, fue entregado a las autoridades de la Agencia de Cooperación Internacional de Suecia (ASDI).

Con la colaboración de CIDI-OEA, fue posible dar cooperación técnica al Proyecto "Capacitación para Mujeres Líderes Rurales en Género y Desarrollo Rural Sostenible" durante el año 2000, que contó con la

participación de Belice, Costa Rica, El Salvador Honduras, Guatemala, República Dominicana y Suriname.

Finalmente, los procesos impulsados mediante el Convenio IICA-BID orientado a la consecución de mecanismos de financiamiento para mujeres rurales, continuará acciones mediante la aprobación de un financiamiento para elaborar un modulo de capacitación para acceso al crédito, orientado a mujeres rurales por ejecutar entre el 2002 y el 2003, el cual se describe en el apartado 5 de este documento.

4. PRODUCCION DE DOCUMENTOS:

Se publicaron una serie de documentos que incluyen el principio de la equidad de género y la importancia de la participación de las mujeres rurales, como fundamentos del desarrollo rural. Entre estos destacan:

- **Manual para la Elaboración de Proyectos para la Micro y Pequeña Empresa Rural**, MYPER con Perspectiva de Género. IICA, San José, Mayo del 2002 (Laura Pérez)
- **Género y Nueva Ruralidad**. IICA, Serie de Documentos Pedagógicos (Español/Inglés), Panamá, 2000.
- Dos publicaciones dirigidas a mujeres rurales de Centroamérica, República Dominicana y Haití: a. Diagnóstico de Mujeres Rurales y sus necesidades de capacitación. b. Directorio de organizaciones de mujeres rurales productoras.





- **Directorio de organizaciones de base de mujeres productoras rurales y organizaciones que prestan servicio o financiamiento en América**, CD producido por el Proyecto Género en el Desarrollo Rural Sostenible, Convenio IICA-ASDI, Panamá, abril 2001.
- **Guía para la Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo rural sostenible**. Documento producido por el Proyecto Género en el Desarrollo Rural Sostenible, Convenio IICA-ASDI, Panamá, 2001.
- **Manual de capacitación para emprendimientos rurales**, IICA, San José, Costa Rica, 2001 (Edgar Castillo Cruz, Carlos Quesada Carvajal).
- **Mujeres... Una nueva fuerza en el desarrollo rural**. Publicado en el 2000 por IICA, oficina México en colaboración con la SAGAR., Distrito Federal.
- **Conociendo a la Joven Rural**. Serie de Publicaciones misceláneas publicadas por IICA, oficina Chile, 2001.
- **Módulos de Capacitación para facilitadores** del programa IICA-Hoianada/Laderas, El Salvador, 2000-2001.
- **Proyecto de desarrollo Rural Saraguro Yacuambi**. Informe de avance II semestre del 2001, Video del Proyecto, CD.

Otros documentos producidos durante el bienio 2000-2002 que contemplan metodológicamente el enfoque de género y mujeres rurales, como un fundamento estratégico de las políticas de desarrollo rural son:

- **Desarrollo Sostenible Microregional: Métodos para la Planificación Local**. Libro editado en el 2002 por IICA/UNA/CDT (Sergio Sepúlveda).

- *Nueva Ruralidad: Visión del Territorio en América Latina y el Caribe*. Libro publicado en el 2002 por el IICA y Misión Rural de Colombia (Rafael Echeverri y María del Pilar Ribero).
- *As Dimensoes Intangíveis do Desenvolvimento Sustentable* (Carlos Jara). Libro publicado en el 2001 por la oficina IICA-Brasil.
- *Brasil: Descentralización y Desarrollo Regional Sustentable, La experiencia del Seridó*. San José, Costa Rica: publicado en el 2002 por IICA-Gobierno del Estado de Rio Grande do Norte (Carlos Luis de Miranda).
- *Jóvenes y Nueva Ruralidad*. IICA. Serie de documentos conceptuales No.02, Panamá, Agosto del 2000.
- *Sistematización del Centro de Capacitación de Jóvenes Agricultores de Tierra Blanca de Cartago*, Costa Rica, Convenio IICA/GTZ, San José, Costa Rica, 2001.

5. ACCIONES POR REALIZARSE EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO:

En el tema de **modernización institucional**, se proyectan una serie acciones prioritarias:

- La elaboración de documentos conceptuales y metodológicos que orienten e instrumenten las acciones con mujeres rurales, en el marco del Desarrollo Rural Sostenible con Enfoque Territorial (DRSET).





- Acciones específicas en países para el fortalecimiento de la participación de las mujeres rurales, acceso a activos, y desarrollo de capital humano y capital social en coordinación con las oficinas IICA país.
- Acercamiento a agencias financieras y posibles socios. Se han efectuado contactos con la CEPAL, con la idea de impulsar un programa que trabaje sobre la vinculación educación-empleo con mujeres rurales en Centroamérica.
- Sistema de gestión del conocimiento; el IICA está promoviendo la creación de un sistema de gestión de conocimiento facilitado por el uso de tecnologías digitales que le permita potenciar su quehacer en el fomento del desarrollo rural mediante:
 - a. *La coordinación cercana con los especialistas regionales en Desarrollo Rural del IICA y con las oficinas IICA en los países de la región, en materia de necesidades, acciones y seguimiento de iniciativas relacionadas con mujeres rurales y el desarrollo y apropiación del enfoque de género.*
 - b. *Establecimiento de la infraestructura técnica inicial del sistema de gestión del conocimiento, mediante la el desarrollo de 5 nodos regionales e todo el continente.*

En el tema de impulso al **diseño y ejecución de políticas**, las acciones de cooperación técnica del ADRS se enfocarán a **posicionar el enfoque de DRSET**, mediante una intensa sistematización de experiencias, que permitan evidenciar el potencial de la propuesta para ampliar impactos de inversión en proyectos dirigidos a mujeres rurales, enmarcados en

proyectos de desarrollo local y regional. Así mismo, se fomentará la sistematización de experiencias que comprendan temas estratégicos, como procesos de establecimiento de legislación nacional, que contemplen el acceso a activos y servicios necesarios para el desarrollo del capital social y humano de las mujeres rurales, procesos de fortalecimiento institucional, empleo y educación, participación de mujeres en cambio cultural y productivo del desarrollo local de territorios rurales, entre otros.

En el tema de **educación y capacitación** se proyectan las siguientes acciones.

- **Elaboración de Módulo de Capacitación - Programa de Crédito para las Mujeres Rurales**

A través del Banco Interamericano de Desarrollo - BID- el Fondo Especial de Asistencia Técnica Europea para América Latina (FEATEAL) le ha aprobado al IICA fondos para preparar un módulo de capacitación en gestión empresarial y acceso al crédito para mujeres rurales.

La iniciativa tiene como objetivo diseñar, implementar y validar un módulo de capacitación que prepare a mujeres rurales para presentar proyectos, entre otros, al Programa de Empresariado Social (PES) del BID. La ejecución de esta consultoría tendrá al menos dos componentes:

- **Diseño del módulo y materiales didácticos para la capacitación que fortalezca la capacidad de elaboración y presentación de proyectos.**





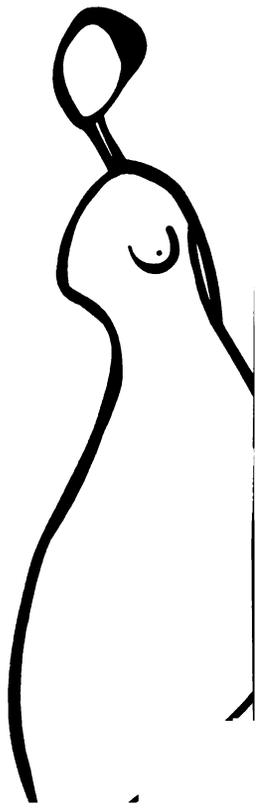
- **Realización de cursos de capacitación para validar el módulo y los materiales didácticos.**

Se prevee la organización de un evento Internacional que permita el intercambio de experiencias y la construcción de una visión regional sobre el papel de las mujeres rurales en el DRSET.

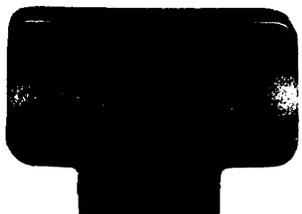
Así mismo, es una tarea pendiente el valorar y ratificar la extensión del **convenio PROCESOS/IICA**. El 17 de abril de 1997 se suscribe un convenio entre el IICA y el Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática. Este fue extendido el 13 de marzo del 2000 hasta el 13 de marzo del 2003. Este el convenio IICA/PROCESOS permite establecer una alianza de cooperación para apoyar acciones que favorezcan el desarrollo integral de capital social en juventud y mujer rural en los países de Centro América. De manera específica, busca promover y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, el liderazgo y los valores democráticos de la juventud de la región a través de talleres, seminarios, cursos, intercambio y sistematización de experiencias exitosas, y se apoyará la creación de la institucionalidad para el desarrollo de políticas para la juventud de los territorios rurales.

Dado que en el marco de la proyección institucional del IICA y de PROCESOS existe coincidencia e interés en desarrollar acciones en la región centroamericana en apoyo a las mujeres y a la juventud de los territorios rurales, en el área de creación de institucionalidad para el desarrollo de políticas, se valorará la anuencia tanto de PROCESOS como del IICA para ratificar el convenio. Para el financiamiento de las actividades convenidas, es necesario la gestión de fondos ante organismos nacionales e internacionales.

El presente y el futuro de las acciones de cooperación técnica del IICA son sensibles a los procesos históricos y las demandas de los países de la región, especialmente de sus gobiernos y entidades públicas directamente relacionadas con el sector agrícola, el desarrollo rural y en general, las entidades encargadas de diseñar y ejecutar políticas hacia las mujeres rurales.



Diseño y diagramación:
Victoria Alfaro





<http://www.infoagro.net/codes>